

# La AEPD renueva su página Web simplificando su estructura para facilitar el acceso a la información

- Mantiene su servicio de **fuentes RSS** que permite suscribirse y conocer al instante las últimas novedades de, entre otros, informes jurídicos o resoluciones destacadas.
- El nuevo diseño trata de hacer más accesible la información por parte de ciudadanos, empresas y administraciones, para lo que se han dispuesto los botones “Tus derechos” y “Cumple con la LOPD”.

(Madrid, 30 de enero de 2012). La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha rediseñado su página Web, simplificando su estructura y facilitando un mejor y más rápido acceso a la información, para acercarse más a los ciudadanos, y al conjunto de usuarios que habitualmente la consultan.

La nueva Web destina la sección central a los principales temas de actualidad de la Agencia, y ha rediseñado las secciones laterales, que presentan nuevos contenidos más fácilmente localizables. Este nuevo diseño trata de hacer más accesible la información por parte de ciudadanos, empresas y administraciones, y se han dispuesto en un lugar destacado de la página los enlaces “**Tus derechos**” y “**Cumple con la LOPD**”. Además, las secciones “**Conózcenos**”, “**Destacados**” y “**Novedades**”, que de forma ordenada permitirán conocer la estructura y funciones de la AEPD, su actividad diaria, así como las principales novedades en relación con la Agencia.

La web mantiene su servicio de **fuentes RSS**, que permite suscribirse, y conocer al instante las últimas **novedades de entre otros informes jurídicos, resoluciones destacadas, tutelas de derechos y sentencias**. El servicio RSS **permite de forma sencilla** al usuario recibir información actualizada sin necesidad de acceder al sitio Web de la AEPD.

La sección derecha de la página cuenta con un diseño renovado que dota de mayor visibilidad **a los servicios más utilizados de la Agencia**, tanto por los ciudadanos como por las entidades públicas y privadas que trabajan con ficheros que contengan datos personales. Entre estos servicios se encuentra el de **Atención al Ciudadano**, el del sistema de Notificaciones Telemáticas de la AEPD (**NOTA**) y el **programa Evalúa**, un sencillo programa mediante el cual empresas y administraciones pueden autoevaluar el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Asimismo, se han creado enlaces específicos, para facilitar el acceso a las guías y publicaciones de la AEPD, a enlaces a páginas de interés relacionadas con protección de datos, así como un enlace a la Red Iberoamericana de Protección de Datos.